



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

RESOLUCIÓN NÚMERO VRI - 0417 DE 2016 (23 de Mayo de 2016)

6-9.19

Por la cual se adjudica la convocatoria 06-2016 "Jóvenes Investigadores" del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades de ordenación del gasto conferidas mediante Resoluciones Rectorales números 547 del 2 de septiembre y 554 del 5 de septiembre de 2013

CONSIDERANDO:

1. Mediante Convocatoria 06-2016 "Jóvenes Investigadores", la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia 06-2016 "Jóvenes Investigadores", en el portal institucional.
2. Durante la convocatoria, el director del proyecto y el equipo de investigadores encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos, tal como lo dispuso el artículo 5 de la convocatoria 06-2016 "Jóvenes Investigadores", y se procedió a seguir con la evaluación, ya que las propuestas cumplían con los requisitos y se encontraban dentro de los plazos establecidos por el artículo 10 de la convocatoria, el cual señala como fecha de cierre del segundo corte, el día 25 de febrero de 2016 a las 4:00 PM y como fecha de publicación de resultados preliminares el día 6 de mayo de 2016.
3. Dentro de los términos de referencia de la convocatoria, según Acta No. 01 de 15 de marzo de 2016, se presentaron 13 propuestas, las cuales fueron evaluadas en primera instancia por Pares Evaluadores Reconocidos a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colciencias, resultando diez (10) propuestas elegibles con puntaje mayor a 70 puntos.
4. En la etapa de evaluación realizada por el Comité Académico según lo dispuesto en los términos de referencia, se aprobó la adjudicación de los cinco cupos de la convocatoria 06-2016, "Jóvenes Investigadores" a las propuestas evaluadas que obtuvieron el puntaje requerido para ser seleccionadas, las cuales se relacionan en la tabla del siguiente numeral.
5. Con base a los resultados anteriormente descritos y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta No. 07 del 5 mayo de 2016, da a conocer la lista definitiva de la propuesta ganadora de la convocatoria, así:

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE	ENTIDAD PROPONENTE	PUNTAJE
06-2016-06	Andrés Torres Cap	Universidad Cooperativa de Colombia	90,98
06-2016-13	Karen Amparo Meneses Córdoba	Universidad del Cauca	88,35
06-2016-05	Julián David Salazar Solarte	Universidad Cooperativa de Colombia	82,85
06-2016-03	Claudia Sofía Idrobo Cruz	Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	76,65
06-2016-08	Samara Catalina Enriquez Urbano	Corporación Cluster Creativ	72,30



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

- Finalmente mediante oficio 8.4.5/3848/209 del 17 de mayo de 2016, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria 06-2016 "Jóvenes Investigadores", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a los jóvenes investigadores relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la Convocatoria 06-2016 "Jóvenes Investigadores", en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2016

Dr. ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Vicerrector de Investigaciones
Universidad del Cauca